REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00022-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA constancias de envío de citaciones para diligencia de notificación personal enviadas físicamente a las codemandadas CALZADO GRULLA S.A.S. e INDUSTRIA DE CALZADO BOTAS SEGURIDAD MILITAR BSM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, los cuales fueron allegados al correo electrónico del despacho.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante para que proceda con el envío de las diligencias de notificación a las sociedades demandadas en los correos electrónicos auxadministrativa@grulla.com.co y industriadecalzado@bsmsas.com en los términos de Decreto 806 de 2020. Una vez realice el envío de las notificaciones deberá allegar al correo electrónico del Despacho constancia de su envío y entrega.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108
hoy 23 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

NCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56dc88d9dbcc88b2b098bee7a4ea01ac0071249f2bffeaee5fb33823c03d1fff

Documento generado en 22/09/2020 04:28:22 p.m.